

Remitidos al Hospital "Pinilla", 27; a la Casa de Aislamiento, 5.—Fallecidos, 11.

*Inspección Sanitaria de la Prostitución.*—Número de visitas practicadas: en el Dispensario, 1,566; en su domicilio, 2,805.

Número de enfermas remitidas: al Hospital "Pinilla", 69; al Sifilicomio, 2.

Las enfermedades que presentaban las mujeres remitidas al Hospital y Sifilicomio son: por sífilis, 26; por cervicitis blenorragica, 34; por uretritis y Bartholinitis, 11.—Total, 71.

*Movimiento de Secretaría.*—Oficios recibidos, 109; oficios remitidos, 171; telegramas recibidos, 1; íd. remitidos, 61; informes producidos, 110.—Títulos inscriptos: de doctor en Medicina y Cirugía, 1; de Farmacéutico, 1; de Dentista, 1.

Paysandú, 22 de abril de 1915.

A. PÉREZ MONTEBRUNO.

J. S. Gervasoni,  
Secretario.

---

# Consejo Nacional de Higiene

---

## Sesiones del Consejo

---

Sesión del día 7 de mayo de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Fernández Espiro, Canabal, Oliver, Mainginou y Giribaldo, y los honorarios doctor R. Sayagués Laso y farmacéutico A. Bocage, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor P. Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

—Fué aprobado un informe del doctor Oliver, con motivo del análisis practicado por el Instituto de Higiene, en unas muestras de agua remitidas por la Inspección de Higiene de Río Negro, cuyas aguas fueron tomadas de los aljibes de las Escuelas urbanas N.os 2, 3 y 7 y rural N.º 27 de dicho Departamento.

El informe establece que conforme a los datos que arroja el análisis bacteriológico, deben considerarse aptas para la alimentación las pertenecientes a las escuelas N.os 2 3 y 27, y sospechosa la que corresponde a la N.º 7.

—Se acordó publicar en el BOLETÍN un proyecto de ley presentado a las Cortes por el Ministerio de la Gobernación en España, sobre enfermedades epidémicas. (Véase págs. 219 a 239 del número anterior).

El Consejo, considerando que se trata de un proyecto sabiamente concebido y de un trabajo que merece calificarse de notable, resolvió transcribirlo en su Revista.

—Se resolvió pasar a la Sección Médico Legal y Profesional integrada con el doctor Oliver, una solicitud presentada por el Centro Farmacéutico Uruguayo, acompañando un proyecto por el cual se determinan en forma de reglamento las condiciones que deberán llenarse para obtener la autorización de venta para las especialidades farmacéuticas.

—Se puso a consideración, siendo aprobada, una memoria presentada por el médico Director de la Inspección Sanitaria de la Prostitución, en la cual están expresados los trabajos realizados por dicha Oficina en el año 1914, acordándose publicarla en el BOLETÍN y comunicar esa resolución, por oficio, al mencionado funcionario.

—Fué considerado el inciso 2.º del artículo 1.º de la Ordenanza reglamentando las casas de óptica, que había sido aplazado, y después de ilustrado el punto que determinó el aplazamiento, por el señor miembro honorario doctor R. Sayagués Laso, se resolvió suprimir el mencionado inciso, porque del punto de vista legal no podía figurar en la Ordenanza.

—Se aprobó un informe del doctor Oliver, producido en un proyecto de ordenanza reglamentando las panaderías, formulado por la Intendencia Municipal de Flores.

La Sección aconseja la aprobación del referido proyecto, y en el curso del debate se resolvió proponer algunas enmiendas a los artículos 10 y 17.

—Finalmente, fueron aprobados los informes expedidos por el Laboratorio Químico con motivo de los análisis practicados a diversas especialidades farmacéuticas, resolviéndose autorizar la venta de las siguientes:

*Theosalvose Cafeinée*,—*Tabloid Cáscara Sagrada*, *Welcome y C.<sup>a</sup>*,—*íd. Sacarina*, — *íd. Soda Mint*,—*Nieve Hazeline*, — *Purgen para enfermos*,—*íd. adultos*,—*Pebeco*,—*Limina*,—*Purgol*,—*Glicerophosphate de Chaux Granulée*, M. Lérive.—*Yodo Tannique Granulée*, M. Lérive.—*Polvo de Talco Atkinson*,—

*Sal Globo,—Pomada del Globo,—Sal de Hunt, compuesta,—Dentol Curativo,—Pectoral de Alquitrán y Tolú,—Cápsulas de Creosota y Terpina Erba,—Limosine,—Sapoformol Erba,—Linimento Ruso,—Pectoral de Eucaliptus Globulus,—Tabletas Bayer de Teobromina,—Jabón Vasenol,—Crema Vasenol Toilette,—Theosalvose Sparteinée,—Bromural,—Hazeline,—Lactopeptine,—Elixir Lactopeptine,—Tabloid Fenacetina Compuesta,—Plata Coloidal Zambelletti,—resolviéndose dar vista al interesado de las denominadas Theosalvose Phosphatée,—Purgen para niños,—Pomada Richeliet,—Gotas Livoniennes,—Santal monal,—Glico Heroin,—Tabletas Antiepilepticas Cassarini,—Pirodal,—Jabón—Mallard al ácido bórico.*

---

### Sesión del día 21 de mayo de 1915

PRESIDE EL VICE, DOCTOR JOSÉ MARTIRENÉ

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Canabal, Fernández-Espiro, Oliver, Giribaldo y Mainginou, y los honorarios doctor R. Sayagués Laso y Farmacéutico Armando Bocage, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor P. Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

—Fué considerado y aprobado un informe de la Sección Médico Legal y Profesional, con motivo de la consulta hecha por el Juez de lo Civil e Intestados de 3.er Turno, respecto a lo que puede valer una inyección conservadora, practicada por el doctor Biraben, en el cadáver de N. N., regulándose dicho trabajo en la suma de \$ 500.

—Fué aprobado otro informe de la misma Sección, regulando los honorarios que le corresponden al doctor Fernando Giribaldo, por servicios profesionales prestados por cuenta del Consejo, a una enferma de Difteria, menesterosa, residente en Mosquitos.

---

## Sesión del día 28 de mayo de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Canabal, Oliver, Mainginou, Giribaldo y el honorario doctor Sayagués Laso, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor P. Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que se aprobó.

—Se puso a consideración y fué aprobado un informe previo expedido por la Sección de Salubridad, Saneamiento y Obras Públicas, que preside el doctor Giribaldo, recaído en un expediente relacionado con la construcción de un cementerio público en el pueblo 18 de Julio (antes San Miguel) en el Departamento de Rocha, cuya construcción se levantará en un terreno donado por el vecino don Brígido Cardozo.

La Sección solicita algunos datos que la habiliten para expedirse, los cuales como no se encuentran en el expediente, debe proporcionarlos la Intendencia Municipal de Rocha.

—Se aprobó un informe de los doctores Canabal y Giribaldo, expedido con motivo del examen médico practicado al empleado de la Policía de Investigaciones, don Ricardo González, que solicita su jubilación, cuyo informe establece que el mencionado señor se encuentra imposibilitado de una manera definitiva para continuar en el desempeño de su cargo.

—Fué aprobado otro informe de los doctores Fernández Espiro y Oliver, producido con motivo del examen médico practicado al señor Julio M. Clavelli, Secretario Relator de la Cámara de Representantes, que solicita jubilación.

La Comisión informante dice que el señor Clavelli, por las lesiones que sufre, se encuentra en condiciones que lo imposibilitan de una manera definitiva para continuar desempeñando las delicadas tareas que tiene a su cargo.

—Se puso consideración una nota de la Jefatura Política de la Colonia, proponiendo una terna compuesta de los doctores Marcelino Arrivillaga, Alejandro Bardier y Emilio Troisé, para llenar la vacante de Médico de Policía supernumerario de la villa del Carmelo, vacante por renuncia del doctor Isidoro Rodríguez.

Se resolvió proponer al Gobierno, al doctor Arrivillaga, para llenar la referida vacante.

—Tomada en consideración una nota del Comité Organizador del Primer Congreso Americano del Niño, comunicando que el doctor Alfredo Palacios ha sido encargado de constituir una Comisión organizadora en Montevideo, para cuyo efecto solicita la cooperación del Consejo Nacional de Higiene, se resolvió designar al Vicepresidente doctor José Martirené, para representar a la Corporación en las reuniones que se celebren con el objeto expresado.

—Se resolvió elevar al Juez de Instrucción Criminal de Turno, una denuncia debidamente documentada, que presentó al Consejo el doctor Ubaldo de Dovitiis, acusando de ejercer ilegalmente la Medicina y la Farmacia a Lino Fernández, empleado del “Frigorífico Montevideo”.

—Se aprobó un informe de la Inspección de Sanidad Terrestre, dando cuenta de la visita practicada a la Inspección Departamental de Higiene de Durazno, en el cual establece que dicha Oficina funciona con la mayor regularidad.

---